

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría Nacional para apoyar acciones integrales para las Enfermedades Transmisibles e Inmunizaciones – 2025

#### 1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) establece su orientación estratégica en el Plan Estratégico 2020–2025, instrumento principal para ejecutar la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018–2030 (ASSA2030) y para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la salud. Aun con los importantes logros alcanzados en la Región de las Américas, las enfermedades transmisibles continúan representando una alta carga de morbilidad y mortalidad, afectando de manera desproporcionada a poblaciones con menos recursos y a comunidades en condiciones de vulnerabilidad.

Costa Rica ha destacado por la eliminación de varias enfermedades transmisibles (poliomielitis, tétanos, sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita, fiebre amarilla, filariasis linfática y cólera, entre otras). El país cuenta con la evidencia necesaria para validar, en el corto plazo, la eliminación de la rabia humana transmitida por perros, el pian, las hepatitis B y C, la transmisión materno-infantil de la hepatitis B, el VIH, la enfermedad de Chagas y otros logros relevantes. Aun así, para alcanzar la salud plena y la equidad, es prioritario redoblar los esfuerzos para eliminar otras enfermedades y condiciones como la malaria, tuberculosis, lepra, infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH/SIDA, transmisión materno-infantil de la sífilis y diferentes tipos de meningitis bacterianas.

En consonancia con la Estrategia de Cooperación Técnica 2023–2028, la OPS/OMS en Costa Rica impulsa el fortalecimiento de la vigilancia y el control de las enfermedades transmisibles, con especial énfasis en la Iniciativa de Eliminación, las enfermedades zoonóticas y las inmunoprevenibles. La vigilancia de la salud, entendida como un proceso integral y continuo de recopilación, análisis y uso de la información epidemiológica para la toma de decisiones y la acción en salud, constituye una de las líneas estratégicas más relevantes en el país, tal como se destaca en la mencionada Estrategia de Cooperación.

Para garantizar el acompañamiento técnico y la articulación oportuna de las acciones nacionales, se requiere la contratación de un(a) Consultor(a) Nacional que brinde cooperación en la prevención y control de enfermedades transmisibles, apoyando en la vigilancia, la generación y análisis de datos epidemiológicos y el desarrollo de capacidades locales para la toma de decisiones basadas en evidencia.

#### 2. OBJETIVOS DEL CARGO

**Objetivo principal:** Fortalecer la capacidad epidemiológica de las instituciones de salud y otras contrapartes nacionales para la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles, zoonóticas e inmunoprevenibles, mediante el análisis de datos, la implementación de acciones de mejora continua y la formulación de recomendaciones basadas en evidencia científica.

- **Objetivos Específicos:**

- Identificar tendencias y orientar acciones de salud pública recomendadas por la OPS/OMS y alineadas con los planes de acción regionales a través del apoyo en el análisis de datos epidemiológicos de las enfermedades transmisibles, zoonóticas e inmunoprevenibles.

- Proporcionar orientación técnica para el diseño y la implementación de sistemas de vigilancia de enfermedades, reforzando la capacidad nacional de respuesta a eventos de importancia para la salud pública.
- Apoyar el desarrollo de políticas, protocolos, estrategias de respuesta y herramientas técnicas, incluyendo la gestión de amenazas infecciosas, en el marco de la Estrategia de Cooperación Técnica OPS/OMS 2023–2028 y el Plan Estratégico de la OPS 2020–2025.
- Realizar investigaciones de brotes y evaluaciones de riesgos, colaborando con las autoridades nacionales en la implementación de medidas de contención y respuesta rápida.
- Construir hojas de ruta específicas y al desarrollo de productos y procesos para la certificación de enfermedades priorizadas en el país.

### **3. ALCANCE DEL TRABAJO**

Bajo la supervisión del/la Coordinador/a del Área Técnica (primer nivel) y del/de la Representante de la OPS/OMS en Costa Rica (segundo nivel), el/la consultor(a) realizará, de manera no exclusiva, las siguientes actividades:

#### **Tarea 1. Gestión técnica en vigilancia, prevención y control de enfermedades:**

- Participar en el análisis y monitoreo de enfermedades transmisibles y zoonóticas de interés nacional, incluyendo resistencia a antimicrobianos y enfermedades inmunoprevenibles.
- Apoyar la implementación de recomendaciones nacionales e internacionales (OPS/OMS) sobre la vigilancia y el control de infecciones emergentes, reemergentes y endémicas.

#### **Tarea 2. Cooperación técnica para proyectos específicos:**

- Brindar soporte a proyectos de carácter regional que se desarrolleen en Costa Rica o bajo el liderazgo del país.
- Coordinar acciones con organismos internacionales y cooperantes externos, asegurando la coherencia con las metas de los planes estratégicos nacionales y regionales.

#### **Tarea 3. Articulación de actores y espacios técnicos:**

- Participar en mesas técnicas de trabajo y foros relacionados con la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles, así como con la resistencia a antimicrobianos y la gestión de amenazas infecciosas.
- Convocar y coordinar reuniones, talleres o seminarios para el seguimiento de las actividades y productos derivados de esta consultoría, en coordinación con el Ministerio de Salud (MS) y la OPS/OMS.

#### **Tarea 4. Iniciativa de Eliminación de enfermedades y condiciones asociadas:**

- Apoyar técnicamente la coordinación con contrapartes nacionales en torno a las enfermedades priorizadas por el país próximas a eliminar y con necesidad de esfuerzos para avanzar hacia la eliminación de otras al 2030.
- Participar en la elaboración y actualización de perfiles de las enfermedades priorizadas, planes de trabajo y evaluación de avances.

#### **Tarea 5. Plan Nacional de Preparación contra Influenza Pandémica (PIP 2024–2025):**

- Apoyar en el seguimiento e implementación del Plan PIP.
- Brindar soporte técnico en la formulación y revisión de documentos relacionados a las acciones de fortalecimiento para la preparación del país contra la influenza pandémica.

Otras funciones que se consideren pertinentes en el marco de la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles, en coordinación con la OPS/OMS y contrapartes nacionales.

#### **4. ENTREGABLES**

El consultor deberá presentar los siguientes entregables en los plazos indicados, los cuales deben ser revisados y aprobados por su supervisor de primer nivel para el pago correspondiente.

1. **Informe inicial:** Presentación de un plan de trabajo con la programación de acciones en vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles, zoonóticas e inmunoprevenibles, resistencia antimicrobiana, Evidencia e Inteligencia para la Acción de Salud (EIH), Gestión de Amenazas Infecciosas, Reglamento Sanitario Internacional y actividades del Plan PIP.  
**Entrega:** por correo electrónico, dirigido a supervisor de primer nivel y equipo de trabajo de la oficina OPS/CRI.  
**Plazo:** 22 de mayo del 2025.
2. **Informe intermedio número 1:** Documento detallado que proporcione un análisis preliminar de la situación de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles, zoonóticas e inmunoprevenibles y los hallazgos de las revisiones de vigilancia y las recomendaciones (a mediano plazo) junto con una nota conceptual sobre misión interoperabilidad de datos e información sobre vigilancia de influenza y OVR e informe ejecutivo acerca del avance de las acciones en el marco del PIP.  
**Entrega:** por correo electrónico, dirigido a supervisor de primer nivel y equipo de trabajo de la oficina OPS/CRI.  
**Plazo:** 30 de junio del 2025.
3. **Informe intermedio número 2:** Documento detallado que incluya los avances obtenidos durante el primer semestre de 2025 para cada uno de los 22 productos y servicios (incluyendo matriz en excel proporcionada por la oficina de OPS CRI) y el plan de trabajo entregado al inicio del contrato junto con un documento sobre el proceso de Estimación de Carga de Enfermedad (BoD) y ejecución de recursos PIP 2024-2025.  
**Entrega:** por correo electrónico, dirigido a supervisor de primer nivel y equipo de trabajo de la oficina OPS/CRI.  
**Plazo:** 18 de agosto del 2025
4. **Informe final.** Informe completo que incluya los avances obtenidos durante el segundo semestre (julio – septiembre) de 2025 para cada uno de los 22 productos y servicios

(incluyendo matriz en excel proporcionada por la oficina de OPS CRI) y el plan de trabajo entregado al inicio del contrato incluyendo resultados y recomendaciones finales

**Entrega:** por correo electrónico, dirigido a supervisor de primer nivel y equipo de trabajo de la oficina OPS/CRI.

**Plazo:** 10 de noviembre del 2025.

## 5. DURACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

**Duración de la consultoría:** 6 meses, de 15 de mayo a 15 de noviembre de 2025.

### Lugar de trabajo:

Trabajo remoto con necesidades eventuales de asistencia a San José a reuniones presenciales según sea programado con las contrapartes nacionales. Se podrán requerir desplazamientos ocasionales a otras regiones del país para la ejecución de actividades relacionadas con la vigilancia y el control de enfermedades.

## 6. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y COORDINACIÓN

**Línea jerárquica:** El/la consultor(a) reportará al/la Coordinador/a del Área Técnica (primer nivel) y, en segunda instancia, al/de la Representante de la OPS/OMS en Costa Rica.

**Coordinación:** Se llevarán a cabo reuniones de seguimiento (semanales o quincenales) para monitorear el cumplimiento de los objetivos y entregables.

El/la consultor(a) trabajará en estrecha colaboración con el equipo técnico de la OPS/CRI y con las contrapartes nacionales del Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y otras instituciones relevantes.

## 7. CUALIFICACIONES Y EXPERIENCIA

### Requisitos esenciales

#### a. Educación

- Profesional de las ciencias de la salud, de preferencia médico o enfermera.
- Posgrado en áreas relacionadas con la Salud Pública, Epidemiología o Administración en Salud.

#### b. Experiencia

- Experiencia de al menos cinco (5) años en la prevención y control de eventos de importancia para la Salud Pública.
- Vigilancia en salud pública relacionada con eventos de importancia para la Salud Pública.
- Experiencia combinada de al menos cinco (5) años en gestión de riesgos y atención de emergencias.
- Experiencia en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, proyectos, planes y programas de prevención y control de eventos de importancia para la Salud Pública.

### Cualificaciones deseables

- Conocimiento de las políticas públicas globales, regionales y nacionales relacionadas con los eventos de importancia para la Salud Pública.
- Conocimiento del sector salud y del sistema de seguridad social de Costa Rica.

- Habilidad para coordinar y relacionarse con expertos del nivel Regional como Nacional.
- Capacidad para analizar y retroalimentar documentos e informes técnicos, redactar y sintetizar informes técnicos.
- Capacidad de gestión, de trabajo en equipo, análisis de las situaciones y toma de decisiones de manera asertiva.
- Capacidad de análisis e interpretación de datos para generar evidencia e información orientada a producir cambios en los temas objeto de la contratación.
- Conocimiento de programas informáticos: Word, Excel, PowerPoint, Share Point y Outlook.
- Capacidad probada para trabajar de forma independiente, con sentido de iniciativa y excelentes capacidades conceptuales y analíticas.
- Aptitudes para trabajar en equipo, bajo presión y en el contexto de situaciones de emergencia.
- Excelentes habilidades organizativas y de gestión del tiempo.
- Publicaciones, investigaciones. (deseable).
- Reconocimientos como experto en el área científica o técnica (deseable)
- Excelentes habilidades para el manejo del idioma español, con conocimientos para trabajar con el idioma inglés u otra lengua oficial.

## **8. TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**Tipo de contrato:** Contrato de consultoría por el período indicado (6 meses), sujeto a renovación en función de la disponibilidad de recursos y el desempeño obtenido.

**Confidencialidad:** El/la consultor(a) mantendrá la confidencialidad de la información sensible o clasificada a la que acceda durante la ejecución del contrato.

**Propiedad intelectual:** Todos los productos y entregables elaborados en el marco de esta consultoría serán propiedad de la OPS/OMS.

**Consideraciones éticas:** El/la consultor(a) deberá adherirse a las normas y guías éticas de la OPS/OMS, así como a las regulaciones del Gobierno de Costa Rica.

### **PARA EXPRESAR INTERÉS EN PARTICIPAR:**

**Enviar su CV al correo electrónico correocr@paho.org indicando en el asunto el nombre de la consultoría, “Consultor(a) Nacional en Enfermedades Transmisibles”.**

**El periodo para enviar expresiones de interés cerrará el miércoles 30 de abril del 2025. Únicamente quienes que cumplan con los requisitos serán contactados (as).**